

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

**INFORME DE
RENDICIÓN DE
CUENTAS**

Periodo 2024 y 2025

**Plan de Desarrollo 2024-2027
Norte, Territorio de Paz**

Secretaría de Tránsito

Noviembre de 2025



A continuación, se presentan los avances de programas y proyectos ejecutados entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de octubre de 2025, por parte de la secretaría de Tránsito Departamental en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Departamental (PDD).

Meta #99	1 (una) Plataforma web con servicios de intercambio de información en línea		
Cumplimiento/Avance	Inversión	Beneficiarios	
¿Qué se hizo? <p>Se avanza con un proceso de contratación para el desarrollo e implementación de un sistema de información que permite acceder de forma ágil y rápida a la información de los procesos contravencionales a cargo de la secretaría de tránsito, así como la sincronización para el cargue y actualización de información en la plataforma oficial SIMIT (sistema de información de multas e infracciones de tránsito de la federación de municipios, con esta adquisición se pretende digitalizar los procesos contravencionales adscritos a la secretaría.</p> <p>% de cumplimiento 100% % de avance 100%.</p>	¿Cuánto se invirtió? <p>Se presupuesta una inversión de 817 millones de pesos proveniente de recursos propios de la Gobernación de Norte de Santander De los cuales se ha ejecutado a la fecha 470,7 millones de pesos</p>	¿Qué población se atendió? <p>Con estas acciones se beneficia toda la población del departamento, ya que contribuye a mejorar el recaudo por concepto de multas de tránsito, lo que a su vez permitirá aumentar la inversión en iniciativas orientadas a fortalecer la seguridad vial</p>	
 EJECUCIÓN <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo se hizo? la Secretaría de Tránsito necesitaba una herramienta tecnológica y apoyo especializado para organizar sus archivos, digitalizar expedientes y mejorar el cobro de las multas de tránsito. Con este software y el acompañamiento jurídico y operativo, la entidad puede recuperar más rápido la cartera pendiente, evitar pérdidas de recursos por prescripción y ofrecer un servicio más eficiente. ¿Con quién se ejecutó? El contrato se ejecutó con AP-SYSTEM S.A.S., una sociedad de economía mixta del Departamento Norte de Santander, seleccionada mediante la modalidad de contratación directa por tratarse de un contrato interadministrativo entre entidades estatales. 			



	<p>Para su desarrollo, la Secretaría de Tránsito trabajó en coordinación con esta entidad aliada, apoyándose en normas como la Ley 80 de 1993, la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 769 de 2002, además de las disposiciones del Estatuto Tributario Departamental, que respaldan su facultad para cobrar multas y usar herramientas tecnológicas para mejorar el recaudo</p> <p>El convenio interadministrativo permitió unir capacidades técnicas, jurídicas y tecnológicas para digitalizar expedientes y fortalecer el cobro persuasivo y coactivo de las multas de tránsito, con el fin de mejorar la eficiencia y proteger los recursos del Departamento</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuándo se realizó? El Contrato en mención, se inicio en el año 2024 y a la fecha aún se encuentra en ejecución
	<p>IMPACTO</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué impacto y/o resultado se produjo? Con esta acción el recaudo de la entidad a incrementado en un 26% con respecto al año anterior.



Meta #100	6 Cámaras instaladas en la red vial como mecanismos de detección de infractores que salven vidas en puntos estratégicos y neurálgicos del territorio departamental	
Cumplimiento/Avance	Inversión	
<p>¿Qué se hizo? Se avanzó con la reunión de alistamiento con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) a fin de cumplir con los requisitos respectivos para la instalación de los dispositivos de foto detección, de igual manera, Se espera que con recursos de gestión de cartera se puedan financiar los estudios técnicos necesarios y para la compra de todos los equipos e insumos requeridos para estos dispositivos.</p> <p>Sin avance.</p>		<p>¿Cuánto se invirtió? No se realizó inversión considerando las acciones previas que se deben hacer para poder realizar la compra e instalación</p>
<p>EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo se hizo? En las reuniones sostenidas con la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) se estableció que deben cumplirse cuatro requisitos para proceder con la instalación de los equipos. Una vez el organismo de tránsito cumpla con estas exigencias, se avanzará en el cumplimiento de la meta, acorde con la disponibilidad presupuestal existente. ¿Cuándo se realizó? Dichas reuniones se han venido realizando en las vigencias 2024 y 2025. 		
<p>IMPACTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué impacto y/o resultado se produjo? Con esta acción se busca contribuir al mejoramiento del comportamiento vial de los distintos actores en la vía, promoviendo el cumplimiento responsable de las normas de tránsito. 		



Meta #101	Actualización de la política pública de seguridad vial		
Cumplimiento/Avance	Inversión	Beneficiarios	
<p>¿Qué se hizo? Se adelanta la gestión para el diseño, elaboración e implementación del Plan de Gestión de Velocidad en las vías bajo competencia de la Gobernación de Norte de Santander, como componente de la política pública de seguridad vial.</p> <p>Aunado a lo anterior, se realizan labores para actualizar los actos administrativos adicionales que hacen parte de dicha política pública.</p> <p>% de cumplimiento 100% % de avance 100%.</p>	<p>¿Cuánto se invirtió? Se realiza una inversión de 881 millones de pesos proveniente de recursos propios de la Gobernación de Norte de Santander De los cuales se ha ejecutado a la fecha 279,2 millones de pesos</p>	<p>¿Qué población se atendió? Toda la población del departamento Norte de Santander, teniendo en cuenta que los agentes de tránsito permitirán tener más puntos de control en las vías a cargo del departamento realizando operativos de sensibilización vial y contribuyendo al control y correcto cumplimiento de las normas de tránsito.</p>	
 <p>EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo se hizo? La Resolución 718 de 2018 del Ministerio de Transporte, modificada por la Resolución 20223040056795 de 2022, establece que todos los organismos de tránsito y autoridades viales deben implementar un Plan de Gestión de Velocidad como parte de los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y de la política pública de seguridad vial del país. Esta resolución define los elementos mínimos del plan y exige que las entidades territorialmente competentes adopten medidas para regular, controlar y gestionar la velocidad en las vías de su jurisdicción. ¿Con quién se ejecutó? La elaboración del Plan de Gestión de Velocidad fue liderada por la Secretaría de Tránsito Departamental de Norte de Santander, entidad responsable de coordinar las actividades técnicas y administrativas necesarias para su diseño, desarrollo e implementación ¿Cuándo se realizó? Este documento fue consolidado en el año 2025 	 <p>IMPACTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué impacto y/o resultado se produjo? El Plan Departamental de Gestión de Velocidades, además de ser una exigencia normativa, constituye una guía fundamental para que los municipios de la región formulen e implementen sus propios planes locales de gestión de velocidades. 		



Meta #102	Estudio para la disposición de sistemas de pesaje (básculas) de vehículos de carga en ejes viales estratégicos del departamento
Cumplimiento/Avance	Inversión
¿Qué se hizo? Se avanza en los requerimientos necesarios para la estructuración del proceso contractual que permitirá realizar el estudio necesario para el cumplimiento de la meta.	¿Cuánto se invirtió? No se ha realizado inversión considerando las acciones previas que se deben hacer para poder realizar el proceso de contratación
% de cumplimiento 0% % de avance 0%.	
	EJECUCIÓN <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo se hizo? En el estudio mencionado, se debe tener en cuenta las normativas de peso y dimensiones como la Resolución 4100 de 2004 y la Resolución 2498 de 2018 del Ministerio de Transporte en Colombia, así como con estándares técnicos para su funcionamiento correcto y preciso.
	IMPACTO <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué impacto y/o resultado se produjo? El estudio permitirá determinar los lugares necesarios y acordes según la norma vigente para la instalación de sistemas de pesaje (básculas) de vehículos de carga en ejes viales.



Meta #103	Estudio y Creación de un cuerpo de agentes de tránsito de la secretaría departamental de tránsito (incluye la implementación del cuerpo de agentes)		
	Cumplimiento/Avance	Inversión	Beneficiarios
	<p>¿Qué se hizo?</p> <p>En la vigencia 2024 se avanzó en la gestión realizada en conjunto con el SENA para la convocatoria e inicio del proceso de formación del cuerpo de agentes de tránsito. Para 2025 se continúa con el cumplimiento de esta meta mediante la contratación de los pasantes que ya culminaron sus horas académicas teóricas y avanzan en su proceso de formación, conforme a lo establecido en el estudio previo que respalda la creación del cuerpo de agentes.</p> <p>Asimismo, dentro de los recursos asignados para esta meta se incluye un rubro destinado al pago correspondiente a la Federación Colombiana de Municipios y a la Policía de Carreteras, en cumplimiento de lo señalado en los artículos 10, 159 y 160 de la Ley 769 de 2002, por concepto de multas de tránsito.</p> <p>Sin avance.</p>	<p>¿Cuánto se invirtió?</p> <p>Se tiene presupuestado 1759,6 millones de pesos proveniente de recursos propios de la Gobernación de Norte de Santander de los cuales se ha ejecutado a la fecha 430,5 millones de pesos</p>	<p>¿Qué población se atendió?</p> <p>Toda la población del departamento, ya que contribuye a mejorar el recaudo por concepto de multas de tránsito, lo que a su vez permitirá aumentar la inversión en iniciativas orientadas a fortalecer la seguridad vial</p>
	<p>EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se hizo? <p>Se revisaron los costos y las necesidades que tendría el departamento para crear un equipo propio de agentes de tránsito. Se analizaron diferentes formas de contratación, calculando cuánto costaría por mes y por año tener un grupo inicial de quince agentes. También se revisaron los trámites que actualmente atiende la Secretaría de Tránsito y las normas que exigen contar con personal capacitado para regular la movilidad. Con esta información, se hizo una comparación entre cada opción y se estableció cuál sería la inversión necesaria para poner en marcha este cuerpo de agentes y fortalecer el control y la seguridad vial en los municipios del departamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Con quién se ejecutó? <p>Con la información obtenida del estudio realizado, el organismo de tránsito, en convenio con el Sena, se inicia el proceso de formación y posteriormente la contratación del cuerpo de agentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuándo se realizó? <p>Se inicio en el año 2024 y a la fecha aún se encuentra en ejecución</p>		



IMPACTO

• ¿Qué impacto y/o resultado se produjo?

Se fortalecen los operativos de seguridad vial en las vías a cargo del departamento, fomentando el cumplimiento de las normas de tránsito

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1: Cuerpo de Agentes de Tránsito



Ilustración 2 Agentes de Tránsito en agua Zulia -
Mun El Zulia



Ilustración 3 Agentes de Tránsito - Peaje Los
Acacios



Ilustración 4 Agentes de Tránsito en agua Zulia -
Mun El Zulia



Meta #104	12 Campañas de intervención para la promoción de la movilidad y la seguridad vial		
Cumplimiento/Avance	Inversión	Beneficiarios	
<p>¿Qué se hizo?</p> <p>Durante el año 2024 se adelantaron procesos de contratación que permitieron desarrollar campañas de sensibilización en municipios como Ábrego, Chinácota y Sardinata. En estas jornadas se implementaron iniciativas como #YoApoyoElTransporteLegal, #LlegoACasaNoAlCielo y #YoMeMueveSeguro, a través de la distribución de flyers, intervenciones teatrales, encuentros comunitarios sobre la problemática de movilidad del departamento y charlas orientadas a promover el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte.</p> <p>En la vigencia 2025 se continuó con estas acciones mediante campañas de sensibilización vial en municipios como Bochalema, El Zulia y Pamplona, con estrategias como #RespetemosLasNormasEnLaVía, #EseViajeEstáMuyTóxico y #YoMeMuevoBien, utilizando los mismos espacios pedagógicos y culturales. Adicionalmente, se avanzó en la promoción de la campaña de seguridad vial #LaMultapasaLaCulpaNo en los municipios de El Zulia, Villa del Rosario y Cúcuta</p> <p>% de cumplimiento 100% % de avance 91,7%.</p>	<p>¿Cuánto se invirtió?</p> <p>Se tienen presupuestados 890 millones de pesos proveniente de recursos propios de la Gobernación de Norte de Santander. De los cuales se ha ejecutado a la fecha 581,2 millones de pesos</p>	<p>¿Qué población se atendió?</p> <p>Con las acciones mencionadas se beneficiaron 11.195 personas de las cuales 875 son niños y adolescentes, 2716 fueron jóvenes y 7604 personas fueron adultos</p>	
 <p>EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo se hizo? <p>Previa planificación por parte del organismo de tránsito y luego de realizar el contacto con las autoridades de cada municipio o institución educativa, se logró realizar las campañas de sensibilización vial mencionadas.</p>			



	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Con quién se ejecutó? En articulación con la policía nacional, el personal adscrito a la secretaría de tránsito procede a realizar las actividades mencionadas. • ¿Cuándo se realizó? Estas labores fueron realizadas durante las vigencias 2024 y 2025.
	IMPACTO <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué impacto y/o resultado se produjo? De acuerdo con el observatorio de la ANSV se evidencia los indicadores estratégicos de desempeño de seguridad vial en los departamentos del país (Ver Anexos).

Ilustración 5: Uso del cinturón de seguridad vial, Tomado el Observatorio de la ANSV 28-11-2025



Ilustración 6: I.E. Francisco de Paula Santander - Mun El Zulia



Ilustración 7: I.E. Marcos Fidel Suarez - Mun El Zulia



Ilustración 8: Campañas, Mun Bochalema



Ilustración 9: Campañas Mun Pamplona



Meta #105	160 Asistencias Técnicas para la construcción, mejora, seguimiento e implementación de las herramientas territoriales de planeación en seguridad vial (Planes locales de seguridad vial de municipios, empresas obligadas, instituciones educativas y establecimientos de expendio de licores)		
Cumplimiento/Avance	Inversión	Beneficiarios	
<p>¿Qué se hizo? Se realizó acompañamiento técnico y jurídico a 40 municipios del departamento durante los años 2024 y 2025, de manera presencial y virtual, con el propósito de construir, fortalecer, desarrollar e implementar las herramientas territoriales de planeación en seguridad vial. Este apoyo se da con el fin de formular y actualizar los planes locales, la conformación y fortalecimiento de comités locales, la elaboración de planes estratégicos de seguridad vial, planes de control a la ilegalidad del transporte y planes escolares de movilidad</p> <p>% de cumplimiento 95% % de avance 47,5%.</p>	<p>¿Cuánto se invirtió? Se tiene presupuestado 142 millones de pesos proveniente de recursos propios de la Gobernación de Norte de Santander De los cuales se ha ejecutado a la fecha 136 millones de pesos</p>	<p>¿Qué población se atendió? Con las acciones mencionadas se beneficiaron 233 personas que estuvieron presentes en los comités locales a los cuales esta dependencia participó.</p>	
 <p>EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo se hizo? Acorde a la ley 2251 de 2022 “por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones -Ley Julián Esteban”, cada municipio debe implementar el plan local de seguridad vial, acorde a las necesidades que el mismo presente, en tal sentido esta dependencia hace acompañamiento a las autoridades para que estas acciones se lleven a cabo acorde a lo establecido en la norma. ¿Con quién se ejecutó? En las reuniones participan las autoridades competentes de cada municipio, la policía nacional, la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), el Instituto Departamental de Salud (IDS), el Ministerio de Transporte entre otros. 			

	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuándo se realizó? Estas labores fueron realizadas durante las vigencias 2024 y 2025.
	IMPACTO <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué impacto y/o resultado se produjo? Estas acciones permitieron que los 40 municipios del departamento pudieran conocer, desarrollar e implementar los planes locales de seguridad vial.

Registro Fotográfico



Ilustración 10: Comité Local de Seguridad Arboledas



Ilustración 11: Comité Local de Seguridad Bochalema



Ilustración 12: Comité Local de Seguridad Bucarasica



Ilustración 13: Comité Local de Seguridad Durania



Ilustración 14: Comité Local de Seguridad Villa Caro



Ilustración 15: Comité Local de Seguridad Gramalote



Meta #106	Un (1) Estudio para la Creación de sedes de tránsito en municipios focalizados con accidentalidad alta y afectaciones de la movilidad urbana (incluye su puesta en funcionamiento)		
Cumplimiento/Avance	Inversión	Beneficiarios	
¿Qué se hizo? <p>Se realizó el Diagnóstico Etapa I de los Organismos de Tránsito existentes en Norte de Santander, evaluando infraestructura, capacidad operativa, recursos humanos, procesos administrativos y nivel de servicio en Cúcuta, Los Patios, Villa del Rosario, Ocaña, Pamplona y Convención</p> <p>50% de cumplimiento 50% de avance</p>	¿Cuánto se invirtió? <p>No se ha realizado inversión considerando las acciones previas que se deben hacer para la creación de la sede y su puesta en funcionamiento</p>	¿Qué población se atendió? <p>Beneficia a más de 1.3 millones de habitantes del departamento, incluyendo usuarios de municipios con organismos de tránsito y aquellos que deben desplazarse por no contar con estas oficinas.</p>	
	<p>EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo se hizo? Mediante análisis técnico integral: visitas, evaluación de infraestructura, revisión normativa, análisis operativo, revisión de procesos, tecnología, parque automotor y caracterización del personal ¿Con quién se ejecutó? Apoyo de los organismos municipales evaluados ¿Cuándo se realizó? Durante el año 2024, con entrega del informe final en noviembre de 2024 		
	<p>IMPACTO</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Qué impacto y/o resultado se produjo? <ul style="list-style-type: none"> Identificación de brechas en infraestructura, procesos y capacidad operativa. Determinación de municipios sin organismo de tránsito y con barreras de acceso a trámites. Insumos técnicos para la creación de nuevas sedes departamentales de tránsito. Mejora en planificación para descentralizar servicios y descongestionar municipios como Cúcuta y Pamplona. Base para mejorar cobertura, reducir desplazamientos de usuarios y fortalecer la seguridad vial en el departamento. 		



Meta #107	Crear y poner en funcionamiento un sistema de información de seguridad vial del departamento	
Cumplimiento/Avance	Beneficiarios	
<p>¿Qué se hizo?</p> <p>Se celebró un convenio con la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS) sede Ocaña donde se acordó aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de estrategias desde el sector educativo aplicados a la investigación y producción intelectual en materia de seguridad vial, generada en la universidad francisco de paula Santander seccional Ocaña, con un sistema de información que monitoree, registre y mida la siniestralidad vial del departamento donde dentro de sus actividades a realizar es la creación del Observatorio</p> <p>% de cumplimiento 100% % de avance 100%.</p>	<p>¿Qué población se atendió?</p> <p>Toda la población del departamento, ya que contribuye para el desarrollo de estrategias desde el sector educativo aplicados a la investigación y producción intelectual en materia de seguridad vial.</p>	
 <p>EJECUCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo se hizo? La implementación del proyecto se llevó a cabo mediante la firma de un convenio entre la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS) sede Ocaña y la entidad correspondiente, a través del cual ambas partes decidieron unir esfuerzos técnicos, administrativos y financieros. A partir de este acuerdo, se coordinaron acciones conjuntas desde el sector educativo para impulsar procesos de investigación y producción intelectual en materia de seguridad vial. Como resultado, se desarrolló un sistema de información destinado a monitorear, registrar y medir la siniestralidad vial del departamento, dentro del cual una de las actividades fundamentales fue la creación del Observatorio de Seguridad Vial. ¿Con quién se ejecutó? Con la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS) sede Ocaña donde se acordó aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de estrategias desde el sector educativo. ¿Cuándo se realizó? Se inició en el año 2025 y a la fecha aún se encuentra en ejecución. 		



IMPACTO

• ¿Qué impacto y/o resultado se produjo?

El convenio permitió consolidar un trabajo articulado entre la UFPS Ocaña y la entidad aliada, generando como resultado un avance significativo en la producción académica y técnica relacionada con la seguridad vial. La creación del sistema de información para monitorear y medir la siniestralidad vial fortaleció la capacidad institucional para obtener datos confiables y oportunos, lo que a su vez facilitó la toma de decisiones basadas en evidencia. Como impacto principal, se logró establecer el Observatorio de Seguridad Vial del departamento, una herramienta clave que promueve el análisis continuo, la formulación de estrategias preventivas y el diseño de políticas públicas más efectivas en beneficio de la comunidad.



Meta #108 <p>40 Capacitaciones en Programas y estrategias de formación y sensibilización en materia de movilidad, cultura y seguridad vial a diferentes actores viales y grupos de interés: docentes, conductores de transporte público, privado y escolar, conductores de motocicletas.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; background-color: #FFD700;">Cumplimiento/Avance</th><th style="text-align: center; background-color: #FFD700;">Beneficiarios</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>¿Qué se hizo?</p> <p>En el año 2024, se realizó una contratación con organización especializada para la ejecución de labores de capacitación a una población de 2.300 personas tales como docentes, domiciliarios o mensajeros, clubes de motociclistas y conductores servicio públicos en los municipios como Ocaña, Zulia, Bochalema, Villa del Rosario fortaleciendo sus conocimientos en temas relacionados con seguridad vial a fin de que sean mediadores para que dichos conocimientos lleguen a la comunidad en general.</p> <p>En el año 2025, se avanzó con 3 capacitaciones enfocadas en seguridad vial destinadas a los diferentes actores viales, dichas capacitaciones se realizaron en los municipios de Villa del Rosario, Bochalema El Zulia, Puerto Santander, Pamplona, Cúcuta y Durania</p> <p>En total se han hecho 49 capacitaciones</p> <p style="text-align: center;">% de cumplimiento 100% % de avance 100%.</p> </td><td> <p>¿Qué población se atendió?</p> <p>La población del departamento, en los municipios de Villa del Rosario, Cúcuta, El Zulia, Pamplona, Ocaña y Bochalema, 5409 personas de las cuales 3738 fueron niños y adolescentes en edades de 0 a 17 años, 197 jóvenes en edades entre 18 y 24 años y 1474 adultos mayores de 25 años.</p> </td></tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; padding-top: 10px;"> EJECUCIÓN </td></tr> <tr> <td style="vertical-align: top; text-align: center;">  </td><td colspan="2"> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se hizo? La estrategia se ejecutó mediante la contratación de una organización especializada en capacitación, y personal adscrito a la secretaría de Tránsito, encargada de diseñar y desarrollar procesos formativos en seguridad vial dirigidos a diversos actores viales. Estas capacitaciones se llevaron a cabo de manera presencial en varios municipios, fortaleciendo los conocimientos de los participantes para que actuaran como mediadores y multiplicadores de buenas prácticas en sus comunidades. • ¿Con quién se ejecutó? Estas acciones fueron iniciativas lideradas por la Secretaría de Tránsito donde en algunas ocasiones se solicitaba acompañamiento y/o apoyo a la policía Nacional • ¿Cuándo se realizó? En las vigencias 2024 y 2025 </td></tr> </tbody> </table>	Cumplimiento/Avance	Beneficiarios	<p>¿Qué se hizo?</p> <p>En el año 2024, se realizó una contratación con organización especializada para la ejecución de labores de capacitación a una población de 2.300 personas tales como docentes, domiciliarios o mensajeros, clubes de motociclistas y conductores servicio públicos en los municipios como Ocaña, Zulia, Bochalema, Villa del Rosario fortaleciendo sus conocimientos en temas relacionados con seguridad vial a fin de que sean mediadores para que dichos conocimientos lleguen a la comunidad en general.</p> <p>En el año 2025, se avanzó con 3 capacitaciones enfocadas en seguridad vial destinadas a los diferentes actores viales, dichas capacitaciones se realizaron en los municipios de Villa del Rosario, Bochalema El Zulia, Puerto Santander, Pamplona, Cúcuta y Durania</p> <p>En total se han hecho 49 capacitaciones</p> <p style="text-align: center;">% de cumplimiento 100% % de avance 100%.</p>	<p>¿Qué población se atendió?</p> <p>La población del departamento, en los municipios de Villa del Rosario, Cúcuta, El Zulia, Pamplona, Ocaña y Bochalema, 5409 personas de las cuales 3738 fueron niños y adolescentes en edades de 0 a 17 años, 197 jóvenes en edades entre 18 y 24 años y 1474 adultos mayores de 25 años.</p>	EJECUCIÓN			<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se hizo? La estrategia se ejecutó mediante la contratación de una organización especializada en capacitación, y personal adscrito a la secretaría de Tránsito, encargada de diseñar y desarrollar procesos formativos en seguridad vial dirigidos a diversos actores viales. Estas capacitaciones se llevaron a cabo de manera presencial en varios municipios, fortaleciendo los conocimientos de los participantes para que actuaran como mediadores y multiplicadores de buenas prácticas en sus comunidades. • ¿Con quién se ejecutó? Estas acciones fueron iniciativas lideradas por la Secretaría de Tránsito donde en algunas ocasiones se solicitaba acompañamiento y/o apoyo a la policía Nacional • ¿Cuándo se realizó? En las vigencias 2024 y 2025 	
Cumplimiento/Avance	Beneficiarios									
<p>¿Qué se hizo?</p> <p>En el año 2024, se realizó una contratación con organización especializada para la ejecución de labores de capacitación a una población de 2.300 personas tales como docentes, domiciliarios o mensajeros, clubes de motociclistas y conductores servicio públicos en los municipios como Ocaña, Zulia, Bochalema, Villa del Rosario fortaleciendo sus conocimientos en temas relacionados con seguridad vial a fin de que sean mediadores para que dichos conocimientos lleguen a la comunidad en general.</p> <p>En el año 2025, se avanzó con 3 capacitaciones enfocadas en seguridad vial destinadas a los diferentes actores viales, dichas capacitaciones se realizaron en los municipios de Villa del Rosario, Bochalema El Zulia, Puerto Santander, Pamplona, Cúcuta y Durania</p> <p>En total se han hecho 49 capacitaciones</p> <p style="text-align: center;">% de cumplimiento 100% % de avance 100%.</p>	<p>¿Qué población se atendió?</p> <p>La población del departamento, en los municipios de Villa del Rosario, Cúcuta, El Zulia, Pamplona, Ocaña y Bochalema, 5409 personas de las cuales 3738 fueron niños y adolescentes en edades de 0 a 17 años, 197 jóvenes en edades entre 18 y 24 años y 1474 adultos mayores de 25 años.</p>									
EJECUCIÓN										
	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se hizo? La estrategia se ejecutó mediante la contratación de una organización especializada en capacitación, y personal adscrito a la secretaría de Tránsito, encargada de diseñar y desarrollar procesos formativos en seguridad vial dirigidos a diversos actores viales. Estas capacitaciones se llevaron a cabo de manera presencial en varios municipios, fortaleciendo los conocimientos de los participantes para que actuaran como mediadores y multiplicadores de buenas prácticas en sus comunidades. • ¿Con quién se ejecutó? Estas acciones fueron iniciativas lideradas por la Secretaría de Tránsito donde en algunas ocasiones se solicitaba acompañamiento y/o apoyo a la policía Nacional • ¿Cuándo se realizó? En las vigencias 2024 y 2025 									



IMPACTO

• ¿Qué impacto y/o resultado se produjo?

Las acciones de capacitación generaron un fortalecimiento significativo en el conocimiento y la sensibilización de los actores viales frente a la seguridad vial en los municipios intervenidos.

Durante 2025, la continuidad de estos procesos formativos permitió ampliar la cobertura territorial y poblacional, llegando a municipios adicionales y consolidando una red de actores viales mejor informados y con mayor capacidad para promover comportamientos seguros en la vía. Este trabajo contribuyó al fortalecimiento institucional y comunitario en materia de prevención de siniestros viales y a la generación de una cultura vial más responsable en la región.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Ilustración 16 Municipio Cúcuta



Ilustración 17 Municipio El Zulia





Ilustración 18 Municipio Ocaña



Ilustración 19 Municipio Durania

<p>Meta #109</p> <p>Dos (2) Proyectos de investigación a nivel de trabajos de investigación, ponencias y artículos asociados a seguridad vial y movilidad desarrollados en conjunto con universidades de la región</p>	<p>Cumplimiento/Avance</p> <p>¿Qué se hizo?</p> <p>El en convenio celebrado con la Universidad Francisco de Paula Santander UFPS sede Ocaña, dentro de sus actividades a realizar se estableció, el Fortalecimiento de la investigación y producción intelectual en materia de seguridad vial, a través del desarrollo de investigaciones aplicadas y estudios técnicos orientados a la identificación de factores de riesgo, patrones de siniestralidad y comportamientos viales en el territorio departamental, los cuales permitan la formulación de propuestas técnicas, convertidas de forma posterior en políticas públicas y planes estratégicos de movilidad segura.</p> <p>% de cumplimiento 100% % de avance 50%.</p>	
	<p>EJECUCIÓN</p> <p>¿Cómo se hizo?</p> <p>La implementación del proyecto se llevó a cabo mediante la firma de un convenio entre la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS) sede Ocaña y la entidad correspondiente, a través del cual ambas partes decidieron unir esfuerzos técnicos, administrativos y financieros. A partir de este acuerdo, se coordinaron acciones conjuntas desde el sector educativo para impulsar procesos de investigación y producción intelectual en materia de seguridad vial. Como resultado, se desarrolló un sistema de información destinado a monitorear, registrar y medir la siniestralidad vial del departamento, dentro del cual una de las actividades fundamentales fue la creación del Observatorio de Seguridad Vial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Con quién se ejecutó? <p>Con la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS) sede Ocaña donde se acordó aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de estrategias desde el sector educativo.</p>	



	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuándo se realizó? <p>Se inicio en el año 2025 y a la fecha aún se encuentra en ejecución.</p>
	<p>IMPACTO</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué impacto y/o resultado se produjo? <p>Las acciones de capacitación generaron un fortalecimiento El convenio permitió consolidar un trabajo articulado entre la UFPS Ocaña y la entidad aliada, generando como resultado un avance significativo en la producción académica y técnica relacionada con la seguridad vial. La creación del sistema de información para monitorear y medir la siniestralidad vial fortaleció la capacidad institucional para obtener datos confiables y oportunos, lo que a su vez facilitó la toma de decisiones basadas en evidencia. Como impacto principal, se logró establecer el Observatorio de Seguridad Vial del departamento, una herramienta clave que promueve el análisis continuo, la formulación de estrategias preventivas y el diseño de políticas públicas más efectivas en beneficio de la comunidad.</p>



Meta #110	Crear y mantener un sistema de información de seguridad vial que mida la siniestralidad vial departamental	
Cumplimiento/Avance	Beneficiarios	
<p>¿Qué se hizo?</p> <p>Con el convenio celebrado con la Universidad Francisco de Paula Santander UFPS sede Ocaña, se pretende fortalecer la investigación y producción intelectual en materia de seguridad vial, a través del desarrollo de investigaciones aplicadas y estudios técnicos orientados a la identificación de factores de riesgo, patrones de siniestralidad y comportamientos viales en el territorio departamental, los cuales permitan la formulación de propuestas técnicas, convertidas de forma posterior en políticas públicas y planes estratégicos de movilidad segura.</p> <p>% de cumplimiento 100% % de avance 25%.</p>	<p>¿Qué población se atendió?</p> <p>Toda la población del departamento, ya que contribuye para el desarrollo de estrategias desde el sector educativo aplicados a la investigación y producción intelectual en materia de seguridad vial.</p>	
<p>EJECUCIÓN</p> <p> </p> <p>¿Cómo se hizo?</p> <p>La implementación del proyecto se llevó a cabo mediante la firma de un convenio entre la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS) sede Ocaña y la entidad correspondiente, a través del cual ambas partes decidieron unir esfuerzos técnicos, administrativos y financieros. A partir de este acuerdo, se coordinaron acciones conjuntas desde el sector educativo para impulsar procesos de investigación y producción intelectual en materia de seguridad vial. Como resultado, se desarrolló un sistema de información destinado a monitorear, registrar y medir la siniestralidad vial del departamento, dentro del cual una de las actividades fundamentales fue la creación del Observatorio de Seguridad Vial.</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Con quién se ejecutó? <p>Con la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS) sede Ocaña donde se acordó aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de estrategias desde el sector educativo</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuándo se realizó? <p>Se inicio en el año 2025 y a la fecha aún se encuentra en ejecución.</p>		



IMPACTO

• ¿Qué impacto y/o resultado se produjo?

Las acciones de capacitación generaron un fortalecimiento. El convenio permitió consolidar un trabajo articulado entre la UPSP Ocaña y la entidad aliada, generando como resultado un avance significativo en la producción académica y técnica relacionada con la seguridad vial. La creación del sistema de información para monitorear y medir la siniestralidad vial fortaleció la capacidad institucional para obtener datos confiables y oportunos, lo que a su vez facilita la toma de decisiones basadas en evidencia. Como impacto principal, se logró establecer el Observatorio de Seguridad Vial del departamento, una herramienta clave que promueve el análisis continuo, la formulación de estrategias preventivas y el diseño de políticas públicas más efectivas en beneficio de la comunidad.



Meta #111	Actualización de la información de inventario de señales de tránsito dispuestas en los ejes viales que hacen parte de la jurisdicción de la secretaría de tránsito departamental		
Cumplimiento/Avance	Inversión	Beneficiarios	
¿Qué se hizo? <p>Se realizó la actualización preliminar de la información del inventario de señalización vial en los ejes viales a cargo del Departamento, consolidando la información existente y verificando los tramos con mayor necesidad de intervención.</p> <p>Esta actualización permitirá estructurar el estudio técnico definitivo previsto para el año 2025, conforme al Plan de Acción.</p> <p>20% de cumplimiento 20% de avance</p>	¿Cuánto se invirtió? <p>La actividad se desarrolló con recursos propios (\$141,4 millones de pesos MCT) de la Secretaría de Tránsito Departamental.</p>	¿Qué población se atendió? <ul style="list-style-type: none"> - Habitantes de los municipios y vías bajo la jurisdicción departamental. - Conductores, peatones y todos los usuarios viales del departamento. - La Secretaría de Tránsito y otras dependencias que utilizarán esta información como insumo para intervenciones de mejora en vías con deficiencia de señalización. - La comunidad general que se beneficiará de futuras acciones de señalización más precisas y focalizadas a partir del estudio proyectado para 2025. 	
		EJECUCIÓN <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se hizo? Se realizó la recolección, verificación y actualización de la información del inventario de señales de tránsito existentes en los ejes viales bajo la jurisdicción de la Secretaría de Tránsito Departamental. Esto incluyó visitas de campo, registro fotográfico, georreferenciación y consolidación de datos en la base de señalización vial del departamento. • ¿Con quién se ejecutó? Con el equipo técnico de la Secretaría de Tránsito Departamental, personal de apoyo de infraestructura vial y contratistas especializados en señalización y levantamiento de información. • ¿Cuándo se realizó? El estudio y la actualización del inventario están previstos para desarrollarse durante el año 2025, conforme al Plan de Acción departamental. 	



IMPACTO

- **¿Qué impacto y/o resultado se produjo?**

La actualización del inventario de señalización vial permitirá identificar con precisión las vías departamentales que presentan deficiencias en señalización. Esta información servirá como soporte técnico para la toma de decisiones, formulación de proyectos y priorización de intervenciones, contribuyendo a mejorar la seguridad vial y la adecuada gestión de la infraestructura a cargo del departamento.



Meta #112	Mantenimiento e instalación de 600 señales de tránsito en las vías de segundo orden del departamento	
Cumplimiento/Avance	Beneficiarios	
<p>¿Qué se hizo?</p> <p>Para el periodo 2025, acorde al plan de acción se pretende realizar una contratación para la instalación de señales de tránsito en las vías a cargo del departamento, previo estudio que determina la necesidad.</p> <p>% de cumplimiento 0% % de avance 0%.</p>	<p>¿Qué población se atendió?</p> <p>Toda la población del departamento, en especial las zonas en las que conforme a los estudios se determine su necesidad.</p>	
<p>EJECUCIÓN</p> <p>¿Cómo se hizo?</p> <p>El estudio Previo para el cumplimiento de esta meta se realiza mediante el proceso de contratación establecido en el plan de acción, el cual permitirá identificar las necesidades reales de señalización en las vías a cargo del departamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Con quién se ejecutó? <p>Se ejecuta con un contratista especializado seleccionado a través del proceso de contratación previsto para el periodo 2025, encargado de suministrar el estudio técnico de necesidades de señalización vial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuándo se realizó? <p>La actividad corresponde al periodo 2025, según lo establecido en el plan de acción, y se desarrollará una vez se completaron los estudios previos y se formalice la contratación para la instalación de la señalización vial.</p>		
<p>IMPACTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué impacto y/o resultado se produjo? <p>La contratación para la instalación de señales de tránsito permitirá mejorar las condiciones de seguridad vial en las vías a cargo del departamento. Gracias al estudio previo, las señales serán ubicadas en puntos donde realmente se requerían, lo que contribuye a una mayor organización del tránsito, mejor orientación para los usuarios viales y reducción de situaciones de riesgo. Como resultado, se fortalecería la infraestructura vial y se generaron condiciones más seguras para conductores, peatones y demás actores viales, apoyando así la prevención de siniestros y el cumplimiento de la normativa de movilidad en el territorio.</p>		



Meta #113	(300) Evaluación y mejora de la señalización de tránsito dispuesta en zonas educativas de las IE de municipios del departamento	
	Cumplimiento/Avance	Beneficiarios
	¿Qué se hizo? para el periodo 2025 acorde al plan de acción, se pretende realizar una contratación para la instalación de señales de tránsito en las instituciones educativas a cargo del departamento norte de Santander, previo estudio que determina la necesidad. % de cumplimiento 0% % de avance 0%.	¿Qué población se atendió? Toda la población del departamento, en especial las zonas en las que conforme a los estudios se determine su necesidad.
	EJECUCIÓN	
	¿Cómo se hizo? La acción se llevará a cabo mediante un proceso de contratación definido en el plan de acción para el periodo 2025. Este proceso incluye la elaboración de un estudio previo que identificará las necesidades de señalización en las instituciones educativas del departamento. Con base en dicho diagnóstico, se adelantará la selección del contratista encargado de instalar las señales de tránsito requeridas.	
	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Con quién se ejecutó? Se ejecuta con un contratista especializado seleccionado a través del proceso de contratación previsto para el periodo 2025, encargado de suministrar el estudio técnico de necesidades de señalización vial. • ¿Cuándo se realizó? Acorde al estudio de señalización de señalización, que servirá como soporte en los períodos futuros, conforme a lo establecido en el plan de acción, una vez finalizados los estudios previos y formalizada la contratación para la instalación de las señales de tránsito. 	
	IMPACTO	
	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué impacto y/o resultado se produjo? Las señales de tránsito si bien no se han instalado, el estudio para su instalación se encuentra priorizado en las instituciones educativas 	



orientado a generar un impacto directo en el fortalecimiento de la seguridad vial en los entornos escolares del departamento. Gracias a los estudios previos, las señales se ubicarán en puntos críticos donde sean necesarias, lo que permitirá mejorar la regulación del tránsito, aumentar la visibilidad de zonas de riesgo y brindar mayor protección a estudiantes, docentes y peatones.

Como resultado, pretende consolidar condiciones más seguras en los accesos y alrededores de las instituciones educativas, promoviendo el respeto por las normas de tránsito y así contribuir con la prevención de incidentes viales, reforzando la cultura de movilidad segura en la comunidad escolar.



Meta #114	<p>4 Operativos de control realizados en Programas y servicios de promoción y control de condiciones técnico - mecánicas a vehículos automotores, uso adecuado de elementos de protección personal a bici usuarios y motociclistas, así como la verificación de cumplimiento de normatividad para la operatividad de vehículos de transporte público terrestre.</p>	
	Cumplimiento/Avance	Beneficiarios
	<p>¿Qué se hizo?</p> <p>En el periodo 2024 se realizaron operativos por parte del personal adscrito a la secretaria de tránsito a grupos de interés tales como domiciliarios o mensajeros, clubes de motociclistas y conductores servicio público en los municipios como san José de Cúcuta, los patios, Ocaña, El Zulia, Bochalema, villa del rosario fortaleciendo sus conocimientos en temas relacionados con el uso adecuado de los elementos de protección personal y el cumplimiento de las normas de tránsito.</p> <p>Se continua con la labor en el año 2025 en los municipios de El Zulia y Cúcuta fortaleciendo sus conocimientos en temas relacionados con el uso adecuado de los elementos de protección personal y el cumplimiento de las normas de tránsito.</p> <p style="text-align: center;">% de cumplimiento 100% % de avance 100%.</p>	
	<p>EJECUCIÓN</p> <p>¿Cómo se hizo?</p> <p>La actividad se llevó a cabo mediante la realización de operativos en vías ejecutados por el personal adscrito a la Secretaría de Tránsito. Durante estos operativos se efectuaron procesos de sensibilización dirigidos a los actores viales, enfocándose en el uso adecuado de los elementos de protección personal y el cumplimiento de las normas de tránsito.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Con quién se ejecutó? <p>Se ejecutó con el personal adscrito a la Secretaría de Tránsito, encargado de realizar los operativos y las actividades de sensibilización dirigidas a los diferentes actores viales con el acompañamiento de la Policía Nacional y la ANSV.</p>	



	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuándo se realizó? <p>Las actividades se realizaron durante el periodo 2024 y 2025.</p>
	<p>IMPACTO</p> <ul style="list-style-type: none">• ¿Qué impacto y/o resultado se produjo? <p>Los operativos permitieron fortalecer los conocimientos y la conciencia vial de los actores intervenidos. Como resultado, se promovió un mayor uso de elementos de protección personal, el respeto por las normas de tránsito y una conducta vial más responsable. Esto contribuyó a mejorar la seguridad en la movilidad y a reducir comportamientos de riesgo en los municipios intervenidos.</p>

Registro fotográfico



Ilustración 20: Operativo Punto de Control Agua Zulia



Ilustración 21: Operativo Peaje Los Acacios



Ilustración 22: Operativo Peaje Los Acacios



Meta #115	Implementación de la línea única de atención de siniestralidad vial
Cumplimiento/Avance	
¿Qué se hizo?	
	<p>La línea única de atención de siniestralidad vial permitirá mejorar la comunicación y acortar los tiempos de atención desde el momento en que ocurre el accidente de tránsito hasta que el paciente recibe la atención médica necesaria. El cumplimiento de esta meta se tiene proyectada para el año 2027.</p> <p>% de cumplimiento 0% % de avance 0%.</p>
	<p>EJECUCIÓN</p> <p>¿Cómo se hizo?</p> <p>La acción se encuentra en fase de proyección y planificación. La meta consiste en implementar una línea única de atención de siniestralidad vial que permita mejorar la comunicación y reducir los tiempos de respuesta entre el momento del accidente y la atención médica del paciente.</p> <ul style="list-style-type: none">¿Cuándo se realizó? <p>La meta está programada para cumplirse en el año 2027, lo que indica que la acción aún no se ha realizado, sino que se encuentra planificada para ese periodo.</p>



Meta #116 4.000 Personas beneficiadas de estrategias de educación informal en Programa de formación y reintroducción en primeros auxilios para conductores de transporte público y privado	Cumplimiento/Avance ¿Qué se hizo? <p>En la vigencia 2024 se realizaron acciones de capacitación por parte del personal adscrito a la secretaría de tránsito dirigido a empresas privadas, clubes de motociclistas y conductores servicio público en los municipios como san José de Cúcuta, los patios, Chinácota, El Zulia, Bochalema, villa del rosario fortaleciendo sus conocimientos de primeros auxilios y primer respondiente, beneficiando a 2937 personas con educación informal en seguridad vial.</p> <p>En el año 2025 se continua con las labores mencionadas en municipios como El Zulia Bochalema y Villa del Rosario fortaleciendo sus conocimientos de primeros auxilios y primer respondiente, beneficiando a 527 personas con educación informal en seguridad vial.</p> <p>% de cumplimiento 100% % de avance 86%.</p>	
EJECUCIÓN 	¿Cómo se hizo? <p>Las acciones se realizaron mediante capacitaciones, formación y charlas ejecutadas por el personal adscrito a la Secretaría de Tránsito. Durante estas actividades se fortalecieron conocimientos en primeros auxilios y atención como primer respondiente, utilizando educación informal en seguridad vial.</p> ¿Con quién se ejecutó? <p>Se ejecutó con el personal adscrito a la Secretaría de Tránsito, en coordinación con los grupos de interés beneficiados (empresas privadas, clubes de motociclistas y conductores de transporte público y de carga).</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Cuándo se realizó? <p>En la vigencia 2024 y 2025</p>	



IMPACTO

- **¿Qué impacto y/o resultado se produjo?**

Las acciones permitieron:

- Fortalecer los conocimientos en **primeros auxilios y atención inmediata** de los participantes.
- Promover una **cultura de seguridad vial** entre conductores y actores viales clave.
- Beneficiar a un total de **3.937 personas**, generando multiplicadores que pueden replicar estas prácticas en sus comunidades y lugares de trabajo.
- Contribuir a la **reducción de riesgos y atención oportuna** en situaciones de siniestros viales, aumentando la seguridad en los municipios intervenidos.

Registro Fotográfico



Ilustración 23: Puerto Santander



Ilustración 24: Los Patios



Ilustración 25: Bochalema



Ilustración 26: Chinácota



EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO Y AVANCE DEL PDD
(corte a septiembre de 2025)

CUMPLIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE METAS
(Alcance programado vs alcance logrado)

Metas con cumplimiento igual o mayor a 80%

Satisfactorio

Metas con cumplimiento entre 60% y menor a 80%

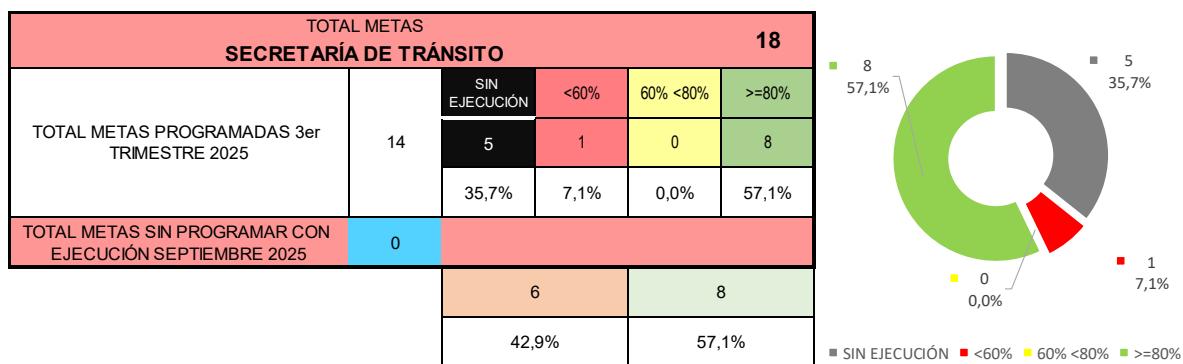
Aceptable

Metas con cumplimiento menor a 60%

Insatisfactorio

Metas sin ejecución

Crítico



AVANCE ACUMULADO DE METAS
(Relativo a 21 meses – satisfactorio 43.75%)

Metas con avance igual o mayor a 43.75%

Satisfactorio

Metas con avance entre 26.25% y 43.75%

Aceptable

Metas con avance menor a 26.25%

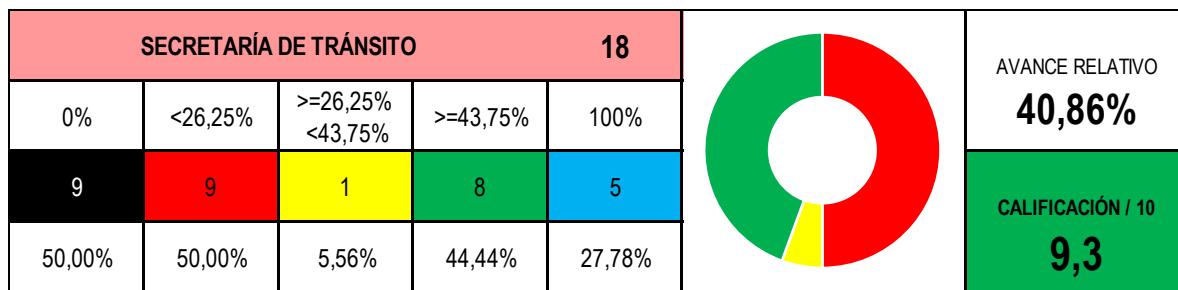
Insatisfactorio

Metas cumplidas - 100% (incluidas en mayores a 43.75%)

Muy satisfactorio

Metas sin avance (incluidas en menores a 26.25%)

Crítico





ANÁLISIS DE LOS INDICADORES DE RESULTADO

NÚMERO DE MUERTES POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

De acuerdo con el Observatorio Vial de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el año 2025 se registra una cifra parcial de 219 víctimas fatales, siendo los motociclistas el actor vial más involucrado. Este número representa un incremento del 6,83 % frente al año 2024, periodo en el cual se reportaron 205 víctimas fatales. La mayoría de estos siniestros corresponden a choques que involucran motocicletas, vehículos particulares, vehículos de carga y colisiones contra objetos fijos. Este indicador permite evaluar el impacto que tienen las estrategias implementadas para mejorar el comportamiento de los actores viales. Aunque transformar los hábitos de la ciudadanía es un proceso complejo, la entidad continuará trabajando de manera permanente para reducir estos índices y avanzar hacia la meta de cero muertes por siniestros viales.

NÚMERO DE LESIONADOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

A la fecha del presente informe según la información existente en el Observatorio Vial de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se registra una cifra parcial en el 2025 de 658 lesionados. Donde el principal actor vial involucrado son los motociclistas, este dato representa un incremento del 2,81% con respecto a las cifras registradas en el año 2024 la cual ascendió a la suma de 640 lesionados por accidentes viales.

Este indicador al igual que el del número de fallecidos por accidentes viales nos permite conocer como es la conducta de los ciudadanos frente al volante y como las acciones relacionadas con seguridad vial impactan en su comportamiento.

Aunque las cifras no son las más alentadoras, el organismo de Tránsito Departamental en articulación con las demás entidades competentes, continuará desarrollando estrategias orientadas a reducir estos registros disminuyan y en lo posible no existan más siniestros viales.

